AR-P.: **008836**

ANT.: Oficio de la Cámara de Diputados Ord. N° 63705 de fecha 20.03.2024.

MAT.: Informa sobre solicitud de habilitación de semáforos ubicados en la intersección de las rutas J-40 y J-446, de la comuna de Ranco, Región del Maule.

Santiago, 15 de abril de 2024.

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD DEL MAULE

A : PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
ofiscalizacion@congreso.cl

En atención a lo requerido por el H. Diputado Sr. Hugo Rey Martínez, mediante documento del antecedente, quien solicita gestionar la habilitación de semáforos en la intersección de las rutas J-40 y J-446, de la comuna de Rauco, región del Maule. Al respecto, es posible informar a Ud., lo siguiente:

Nuestra Dirección de Vialidad no se encarga de instalar semáforos; su rol se limita a otorgar permisos para el uso de fajas fiscales. En el caso específico de los semáforos existentes que no funcionan en la intersección de las rutas J-40 y J-446 en la comuna de Rauco, su mantenimiento y reparación son responsabilidad del municipio correspondiente, en coordinación con la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT).

BVG

DFF

ADR

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

FIRMA ELECTRONICA MINISTERIO
ROBERTO ANTONIO BUSTOS BRAVO
Director Regional de Vialidad
Dirección de Vialidad
16/04/2024

DISTRIBUCION
- Destinatario: ofiscalizacion@congreso.cl
- H. Diputado/ Hugo Rey, correo: hugo.rey@congreso.cl
- Sr. Coordinador de Solicitudes al Gabinete, SSOOPP.
- Sr. Director Nacional de Vialidad.
- Sr. Seremi de OO.PP., Región del Maule.
- Sr. Director Regional de Vialidad, Región del Maule.

Proceso**: 17913457**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799